4026

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricos de Cataluña, S. A.» con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-23.489/76.

Numero del expediente: Seccion 3.º AS/ce-23.489/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S. 25 KV., entre E. T. 91 y E. T. 271. Final de la misma: Nueva E. T., -Anfor-.

Término municipal a que afecta: San Andrés de la Barca. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 55 metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio de 70 milímetros cuadrados de sec-

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto exteriora la interior de 1868, par la vita de 1868, par la vit autorizar la instalación de la línea solicitada y declrar la utilidad pública de la misma, e los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 13 de diciembre de 1977.-El Delegado provin-

cial -902-C.

4027

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» con domicilio en Barcelona. plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-32,403/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

Finalidad: Ampliacion de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo 4, L. 25 KV., a E. T. 558.
Final de la misma: Nueva E. M. 974, «Metileno II» (tér-mino municipal de Fogas de Monclús).

Término municipal a que afecta: Fogas de Monclús.
Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 110 metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio, 70 milimetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación: Medición.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada, y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966 do por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 19 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial.—903-C.

4028

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplides los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la insta-lación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica guyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-32.410/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta

tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen y final de la línea: Desde poste de conversión a /S. 25 KV., hasta E. T. 423, «Creueta» (existente). Término municipal a que afecta: Arenys de Munt. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 170 metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio, 150 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegacion Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto

Barcelona, 19 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial.—904-C.

4029

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-1.611/77. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la linea: C/S. 11 KV., entre E. T. 98 y E. M. 6. Final de la misma: Nueva E. T. «Vasco de Gama».

Término municipal a que afecta: Sabadell.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: 30 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio, 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto

Barcelona, 19 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial.—895-C.

4030

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instáncia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas carácterísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-1.636/77. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión. con línea en tendido aéreo y subterráneo. Origen de la línea: E. T. 973, «Remedios». Final de la misma: E. T. 368, «Las Garrigas». Término municipal a que afecta: Cánoves. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,676 de tendido aéreo y 0,355 de tendido subterráneo

Conductor: Aluminio acero, 92,87 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hierro.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Electricas Aéreas de Alta rensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcence y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/ cance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/ 1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 19 de diciembre de 1977.-El Delegado provincial -896-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-4031 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica curas características técnicas principales son las siguientes. cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente; Sección 3.ª AS/ce-1.640/77. Numero dei expediente; Seccion 3.º AS/ce-1.640/77.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la linea: C/S. 11 KV., entre E. T. 2.125.
Final de la misma: E. T. 785 (existente).
Término municipal a que afecta: Mongat.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud. 20. metros de tendido subterráneo.

Longitud: 200 metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de 1º dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 2º de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 2º de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Teusión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 19 de diciembre de 1977.-El Delegado provincial. -897-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad 4032 pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-32.391/76,
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. 2.298.
Final de la misma: E. T. 1.651,
Término municipal a que afecta: Cornellá.
Tensión de servicio: 11 KV. Longitud en kilómetros: 124 de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio, 70 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. bado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 19 de diciembre de 1977.-El Delegado provincial.-898-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 4033

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica en comprehensivas de comprehensivas en comprehensivas en comprehensivas elementarios de servicios esta comprehensivas en comprehensiva cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-32,390/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

nsion, con inea en tendido subterraneo.
Origen de la línea: E. T. 2.340.
Final de la misma: E. T. «Amapola».
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 kV.
Longitud: 140 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio, 80 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial.—899-C.

cial.-899-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-4034 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica curas correcterísticas tácicas principales con los circulatos. cuyas características técicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-14.738/75. Finalidad: Ampliación de la Red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: E. R. «Coll-Blanch». Final de la misma: P. A. «Gironella».

Término municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: 4,375 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio, 240 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de diciembre de 1977.-El Delegado provincial.-900-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de 4035 la linea eléctrica que se cita (50EL-1.372).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya. 53, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capitulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capitulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966. sobre exponiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones propiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/